

Bogotá, 22 de agosto de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn.

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre

4.Piso 2, Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-005-2017

Respetados señores:

Una vez revisado el informe de evaluación nos permitimos presentar las siguientes observaciones y/o aclaraciones:

1. "En relación con la certificación presentada para acreditar la experiencia específica, obrante en los folios 7 a 14 del Sobre No. 1A, se deberá aportar la legalización del documento otorgado en el exterior, toda vez que de conformidad con lo consignado en la legalización que figura en el folio 14, el documento objeto de la misma ha sido firmado por FLOR ANGELA DURAN CONSUEGRA en calidad de Consul Primera, mientras que en el sello del Consulado de Colombia en Chile el nombre que figura es el de ADELA MARIA MAESTRE CUELLO. Así mismo, efectuada la verificación en la página de la Cancillería, el documento objeto de dicha legalización no coincide con la certificación incluida en la propuesta".
- Adjuntamos la certificación del contrato que fue firmado por FLOR ANGELA DURAN CONSUEGRA en calidad de Consul Primera que si corresponde al documento efectivamente legalizado, lo anterior no representa una mejora de la oferta si no la acreditación de un requisito ya aportado y que no modifica de ninguna manera el contenido de la misma, de igual forma este documento pudo ser consultado por la entidad en la página <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/consultaapostilla/wfrmapostilla.aspx>.
2. "Contrato de orden No. 1, el proponente relaciona en su formato No. 6 un contrato que no corresponde a la certificación aportada, por lo tanto, se solicita al proponente ajustar el formato No. 6 Experiencia Especifica debidamente diligenciado y suscrito.

Por otra parte, no es posible validar el contrato por cuanto se tienen observaciones en la evaluación de la capacidad JURIDICA".

- Adjuntamos el formato No. 6 Experiencia Especifica ajustado, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, relacionando el contrato que fue aportado en la documentación de la oferta, en los folios 6 al 14.

Agradecemos su atención,

Atentamente,



DANIEL ALFREDO TOVAR

Cédula: 80.012.291

Dirección Proponente: Calle 17 N°69-46- Zona Industrial Montevideo.

Teléfono: (571) 7441133 Ext 92036

Ciudad: Bogotá D.C

Fax: (571) 7441133

Correo electrónico: daniel.tovar@applus.com

CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESION PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993

FORMATO 6
EXPERIENCIA ESPECIFICA (1)

Nombre del Proponente: INGENADINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S
Proponente Lider: INGENADINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S

1	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Valor del contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la estructura plural anterior	Fecha de inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Folio de Referencia dentro de la Propuesta
1	INGENADINA S.A.S.	Asesoría a la Inspección Fiscal (Interventoría) Concesión Sistema Norte - Sur, Región Metropolitana.	\$ 8.951.880.000,00 	50%	30/08/2004	30/07/2008	Chile	Ministerio de Obras Públicas de Chile	6 al 14
2	INGENADINA S.A.S.	Asesoría a la Inspección Fiscal (Interventoría) a la Construcción de la Concesión Internacional Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar	\$ 18.807.598.376,80 	25%	22-jul-99	10-ago-03	Chile	Ministerio de Obras Públicas	15 al 21
3	INGENADINA S.A.S.	INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESION PORTUARIA No. 010 DE 1994, No. 010 de 2010, y No. 007 de 1993 - SUSCRITOS ENTRE LA NACION - SUSCRITOS ENTRE LA NACION - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES- INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - Y LAS SOCIEDADES: SOCIEDAD PORTUARIA ALGREL S.A., REFINERIA DE CARTAGENA S.A., REFINICAR Y SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.	\$ 909.358.800 	100%	31-may-16	31-may-17	COLOMBIA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	22 al 25
4	INGENADINA S.A.S.	Interventoría integral del contrato de concesión que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medio ambiental, socio predial, operativa y administrativa del contrato de concesión No. 007 de 2007	\$ 13.892.798.654,00 	60%	05-oct-12	05-dic-17	Colombia	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	26 al 30

Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre: Alfredo Torres Jaramila
Identificación: 80.012.791 de Bogotá

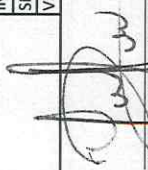
(1) Si se logran a acreditar más contrato de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará los cuatro (4) primeros contratos relacionados en la Propuesta.

	Valor del contrato en Pesos chilenos	\$ 2.516.541.415
	1 USD; Peso Chileno 30/07/2008	\$ 495,80
	Valor del contrato en Dolares	USD 5.073.240,00
	1 USD; COP 15-04-2004	COP 2.719,89
	Valor del contrato en COP	COP 8.951.880.000,00
	SMMLV 2008	COP 461.500,00
	Valor del contrato en SMMLV 2008	19.397,36
	Valor del contrato en SMMLV 50 %	9.698,68

	Valor del contrato en Dolares	USD 6.541.364,15
	1 USD; COP 10-08-2003	COP 2.875,18
	Valor del contrato en COP	COP 18.807.599.376,80
	SMMLV 2015	COP 461.500,00
	Valor del contrato en SMMLV 2015	40.753,19
	Valor del contrato en SMMLV 25 %	10.188,30

	Valor de Total del Contrato	\$ 909.358.800
	Valor Facturado a fecha	\$ 909.358.800
	Valor afectado por el 100 % de participación de INGEANDINA	\$ 909.358.800
	SMMLV 2017	COP 737.717,00
	Valor del contrato en SMMLV	COP 1.232,67

	Valor de Total del Contrato	COP 13.062.798.654,00
	Valor Facturado a fecha	COP 4.813.002.463,00
	Valor afectado por el 60 % de participación de INGELOG	COP 2.887.801.477,80
	SMMLV 2015	COP 644.350,00
	Valor del contrato en SMMLV	COP 4.481,73



YAZMIN ARABELLA FORERO MALDONADO
 Contador Publico - INGEANDINA S.A.S.
 TP N° 145047-T